

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	Espacio reservado para el adhesivo de radicación
--	--

DIRECCIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS
REGISTRO DE MARCAS Y LEMAS COMERCIALES

Marca de: ☒ Producto ☐ Servicio ☐ Colectiva ☐ De certificación ☐ Lema comercial

☐ **Derecho preferente al registro – Artículo 168 Decisión 486**

1. DATOS DEL SOLICITANTE. ☐ Persona natural ☒ Persona Jurídica

Apellido(s): (tratándose sólo de persona natural.)	Nombre(s): (tratándose sólo de persona natural)

Designación oficial completa de la entidad/nombre social: (diligenciar tratándose de persona jurídica) VIN. I SECCIÓ DE CÈDIT S.I. DE NULLES, SCCL NIF. F-43012079 Raval de St. Joan 7 – (43887) Nulles - Tarragona (España) Nombre del representante legal Roger Puig Baldric

Documento de identificación: ☐ C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☒ Otro Número de Identificación Fiscal (NIF) Número de identificación: F-43012079
--

Nacionalidad del solicitante/País de Constitución España	Dirección del solicitante: País: España Ciudad: Nulles (Tarragona)	
Correo electrónico: export@vinicoladenules.com	No. Fax:	Número telefónico: +34 670 23 22 14

Tipo de empresa: ☐ Micro ☐ Pequeña ☒ Mediana ☐ Otra: . (Indique que tipo)
--

2. DATOS DEL APODERADO. ☒ Representante Legal ☐ Apoderado

Apellido(s) y Nombre(s): Roger Puig Baldric	No. Documento identidad: DNI No. 39723655X	No. Tarjeta profesional:
Dirección para envío de correspondencia: Calle 18 No. 5- 27 Ed. Torcoroma Oficina 904	Correo electrónico: sz@excomglobal.com	
País: Colombia	No. Telefónico: Fijo: 601 756 05 08 – Celular: 312 831 8646	
Estado – Ciudad: Pereira	No. Fax:	
Número de Radicación o Protocolo de poder general:		

3. SIGNO A REGISTRAR.

Tipo de marca: <table style="width: 100%;"> <tr> <td>☒ Nominativa</td> <td>☐ Figurativa</td> </tr> <tr> <td>☐ Mixta</td> <td>☐ Sonora</td> </tr> <tr> <td>☐ Tridimensional</td> <td>☐ Olfativa</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">☐ Otras</td> </tr> </table> Denominación del signo a registrar ADERNATS	☒ Nominativa	☐ Figurativa	☐ Mixta	☐ Sonora	☐ Tridimensional	☐ Olfativa	☐ Otras		
☒ Nominativa	☐ Figurativa								
☐ Mixta	☐ Sonora								
☐ Tridimensional	☐ Olfativa								
☐ Otras									

Marca asociada (diligencie este espacio sólo si se trata de una solicitud de registro de lema):

¿El solicitante desea que la Oficina registre y publique la marca en los caracteres estándar utilizados por ésta? ☒ SI ☐ NO En caso negativo indique el tipo de letra	¿El solicitante reivindica el color como característica distintiva de la marca? ☐ SI ☒ NO En caso afirmativo, por favor relaciónelo (s) a continuación:
--	--

Transliteración de la marca:	Traducción de la marca:
-------------------------------------	--------------------------------

4. REIVINDICACIONES.

Prioridad por solicitud anterior: No. de la solicitud cuya prioridad se reivindica Pais de origen: Fecha de Presentación:	Prioridad de exposiciones: No. de la solicitud cuya prioridad se reivindica Nombre de la exposición: Lugar de Celebración: Fecha de presentación:
Si hay más de una prioridad relaciónela en documento anexo	

5. PRODUCTOS Y/O SERVICIOS. (En caso de estar comprendidos en diferentes clases, agrupar de acuerdo con la Clasificación Internacional de Niza, precedido del grupo de la clase a la que corresponda, de menor a mayor).

Clase	Productos y/o servicios
33	NOMINATIVA, Vinos; vinos blancos; vinos espumosos; vinos de mesa; vinos rosados; vinos tintos; vino de uva.

NOTA: Si el espacio anterior no es suficiente, por favor relacione los productos y/o servicios solicitados en hoja anexa, siguiendo las instrucciones del punto 5 o utilizar un formulario sustancialmente igual a este, teniendo en cuenta que usted puede ampliar la tabla.

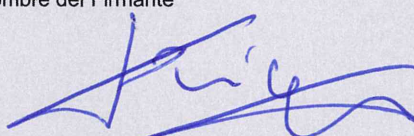
6. ANEXOS.

- ☐ Comprobante de pago de la tasa para la presentación de la solicitud No. _____ Fecha: _____
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de reivindicación de prioridad No. _____
- ☐ Poder, si fuere el caso con el que se acredita la representación _____
- ☐ Artes finales 8 X 8 cm (1 ejemplar adicional al inserto en el formulario)
- ☐ Copia certificada de la solicitud cuya prioridad se reivindica _____
- ☐ La copia certificada de la solicitud cuya prioridad se reivindica se allegará dentro de los tres meses siguientes a la fecha de la presente solicitud
- ☐ Traducciones simples de la primera solicitud si se reivindica prioridad
- ☐ Certificado de registro en el caso del artículo 6 quinqués del Convenio de París
- ☐ Arte con las dimensiones especificadas de la marca Tridimensional
- ☐ Anexo con clasificación de productos y/o servicios (en caso de necesitar más espacio de conformidad con el núm. 5)
- ☐ Formulario de reducción de tasas a solicitud de registro para microempresas
- ☐ Copia de la solicitud y sus anexos en medios magnéticos.

7. SOLICITUD DE CONCESIÓN DE REGISTRO ANTES DE SEIS (6) MESES.

☒	En virtud del numeral 4 del artículo 91 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), solicito la concesión del registro del signo distintivo solicitado en un plazo no mayor a seis (6) meses, contados desde la fecha de presentación de esta solicitud, condicionando su ejecutoriedad a que no se presenten solicitudes de registro de signos distintivos que reivindiquen prioridad de conformidad con el artículo 4 del Convenio de París y el artículo 9 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, si el registro de este signo afectara indebidamente el de aquellos, por cuanto acepto que de presentarse la circunstancia de reivindicación de prioridad arriba indicada se habrá cumplido la condición resolutoria y la Superintendencia deberá declarar la pérdida de fuerza ejecutoria o decaimiento del acto administrativo de concesión del registro.
-------------------------------------	--

8. FIRMA.

Nombre del Firmante  ROGER PUIG BALDRIC	Firma
C.C DNI No. 39723655X	Tarjeta Profesional

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL DECRETO 2.423/1975, DE 25 DE SEPTIEMBRE, POR EL QUE SE REGULA EL CODIGO DE IDENTIFICACION DE LAS PERSONAS JURIDICAS Y ENTIDADES EN GENERAL (B.O.E. NUM. 253 DE 22 DE OCTUBRE)

- El Código identificará plenamente y de forma inequívoca a la persona jurídica o entidad a la que se le asigne y será invariable cualesquiera que sean las modificaciones que experimente aquella, excepto en el caso de cambio de su forma jurídica. (Art. 2.º)
- Será obligatoria la consignación del código de identificación en cuantos escritos se presenten o puedan causar efecto ante la Administración pública en todas sus Dependencias u Oficinas, y podrá exigirse que se acredite mediante la exhibición de la presente tarjeta. (Art. 4.º)
- Asimismo, deberá solicitarse la expedición de una nueva tarjeta de identificación en todos aquellos casos en los que se produzca el cambio de alguno o algunos de los datos contenidos en la presente tarjeta. (Art. 7.º)

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL ARTICULO 3.º DEL REAL DECRETO 2.402/1985, DE 18 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE REGULA EL DEBER DE EXPEDIR Y ENTREGAR FACTURA QUE INCUMBE A LOS EMPRESARIOS Y PROFESIONALES (B.O.E. DE 30 DE DICIEMBRE)

- Toda factura y sus copias o matrices contendrán el número de identificación fiscal del expedidor y del destinatario.
- Para las personas jurídicas, y entidades en general, el número de identificación fiscal estará constituido por el código de identificación que se les asigne de acuerdo con el Decreto 2.423/1975, de 25 de septiembre.



IDENTIFICACION FISCAL

Agencia Tributaria

Código de Identificación

F43012079

Denominación
o
VINICOLA I SECCIO DE CREDIT SANT
ISIDRE DE NULLES SCCL

Razón Social

Domicilio
Social
CL RAVAL SANT JOAN 7
NULLES 43887 TARRAGON

Domicilio
Fiscal
CL RAVAL SANT JOAN- 7
NULLES 43887 TARRAGON

Actividad Principal **CNAE**
Administración 43600